

**INVITACIÓN PARA RECIBIR OFERTAS DE VENTA O SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL MERCADO REGULADO PARA EL PERIODO 2020. CE 007-2019**

La EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. está interesada en recibir ofertas por parte de todas las empresas comercializadoras, generadoras y otros agentes interesados en desarrollar nuevos proyectos de generación para la venta o suministro de energía eléctrica, para el periodo comprendido entre **el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020** para abastecer la demanda de energía de su mercado Regulado, mediante ofertas mercantiles.

Para garantizar el cumplimiento de la contratación la EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P., garantiza que quedará incluida en el presupuesto la partida suficiente para la compra de energía para el respectivo periodo.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar en esta convocatoria todas las Empresas Generadoras y/o Comercializadoras de energía eléctrica de carácter público, privado o mixto que se encuentren debidamente registradas ante el Sistema de Intercambios Comerciales (SIC) ó tengan a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de las mismas, proyectos de generación registrados en la fase III ante la Unidad de Planeación Minero Energética y que posean disponibilidad tanto técnica como económica para respaldar la propuesta.

**CRONOGRAMA**

APERTURA	Los términos de referencia estarán disponibles desde las 11:00 a.m del día 20 del mes de septiembre de 2019, fecha en la cual se podrá consultar la página web de la Empresa <a href="http://www.eep.com.co">www.eep.com.co</a> en el vínculo "Contratación".
FECHA Y HORA LÍMITE PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES	26 de septiembre de 2019 hasta las 05:00 p.m. Las consultas deberán presentarse por escrito al correo electrónico <a href="mailto:jcaicedoa@eep.com.co">jcaicedoa@eep.com.co</a> .
ACLARACIÓN A LAS CONSULTAS DE LOS OFERENTES	03 de octubre de 2019, la Empresa dará respuesta a las solicitudes de aclaración, el cual será dirigido a todos y cada uno de los solicitantes a los respectivos correos electrónicos declarados.
ENTREGA DE PROPUESTAS	Las ofertas deberán ser presentadas por el Representante Legal o apoderado debidamente constituido y depositado en una urna que para el efecto se dispondrá en la oficina de la Gerencia Jurídica de la Empresa de Energía de Pereira S.A.E.S.P., ubicada en el 4 ° piso del Edificio Torre Central en la ciudad de Pereira, antes de las 2:30 p.m. del día 11 de octubre de 2019.
ADJUDICACIÓN	La Empresa de Energía de Pereira S.A.E.S.P., comunicará por escrito, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las ofertas, la aceptación a los oferentes.

La presente invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma por EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P., no implican la aceptación por parte de ella, ni crean la obligación de aceptar las ofertas que se presenten o cualquier otra obligación.